

Resolución No 84 de 2020
10 de agosto de 2020

“Por medio de la cual se designa los jurados de la Convocatoria Estimulante 2020 y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, D00creto 475 de 2020, el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 055 de 20 de mayo de 2020 se ordenó la apertura de la convocatoria denominada Estimulante 2020.

Que el documento denominado Bases de la Convocatoria Estimulante 2020 hace parte integral de la Resolución No. 055 del 8 de abril de 2020.

Que de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 del precitado documento, modificado por las Resoluciones No 056 de 2020, 066 de 2020, 075 del 2020 y 080 de 2020, se procede a designar a los jurados externos que evaluarán las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria Estimulante 2020.

Que de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el IPCC procede a designar una terna de jurados externos para las línea de CONEXIÓN, una terna de jurados externos para la línea de CREACION, una terna de jurados externos para las líneas de CIRCULACION E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS y una terna de jurados externos para las líneas de INVESTIGACION Y FORMACION, para un total de cuatro (4) ternas de jurados, cada uno con nivel de formación académica, de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en temas culturales con el ánimo de garantizar la selección de los beneficiados de acuerdo con términos de transparencia e imparcialidad, y los cuales serán nombrados mediante resolución.

Que, de conformidad con lo anterior, previo estudio de las hojas de vida, el Instituto de Patrimonio y Cultura determinó conformar las cuatro ternas de jurados así:

1. TERNA - LINEAS DE CIRCULACION E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

- **MARIA FERNANDA PEÑA SARMIENTO:** Candidata a Doctora en Comunicación de la Universidad de La Plata – Argentina, Magister en Antropología Social, Especialista en Gestión Regional del Desarrollo, Comunicadora Social – Periodista, con experiencia de más de 17 años en docencia universitaria en el campo de la Comunicación, el Desarrollo y el Cambio Social. Con amplio conocimiento en temas de desarrollo, medios comunitarios y gestión de proyectos sociales en especial con comunidades indígenas. Profesora de planta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Minuto de Dios. Profesora de cátedra de la Facultad de Ciencias Sociales, programa Comunicación Social y Periodismo, docente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano entre Junio de 2016 y diciembre 2019, perteneció al Grupo de trabajo CLACSO “Derechos humanos, luchas y territorialidades” entre octubre de 2016 y diciembre de 2019.
- **SHEYLA LISSETH YURIVILCA AGUILAR** Comunicadora Social – Periodista. Especialista en Periodismo Digital, Cultural e Internacional, con Maestría en Gestión de Proyectos y

Doctorante en Gestión de la Cultura. Cuenta con experiencia en docencia, comunicación organizacional y gestión de proyectos sociales, culturales y de comunicación. Estuvo vinculada por 5 años a diferentes universidades, siendo invitada como jurado de eventos académicos universitarios y proyectos de grado. Así mismo, fue tutora de talleres de contexto de periodismo cultural, digital, relaciones públicas y comunicación en el desarrollo de proyectos, en diferentes entidades sin ánimo de lucro, dirigidos a diferentes sectores de la población. Se desempeñó como jefe de prensa, periodista y coordinadora de comunicaciones en diferentes instituciones, principalmente del sector educativo y cultural.

- **DANIEL GRAJALES TABARES.** Comunicador Social y Periodista con Diploma en Periodismo Cultural y Crítica de Arte. Asesor de proyectos especiales de la Subdirección de las Artes – Idartes. Coordinador de Prensa del Instituto Distrital de las Artes de Bogotá – Idartes, Editor de Revistas y Suplementos del Periódico El Mundo Medellín. Periodista cultural del Periódico El Mundo de Medellín. Algunos trabajos periodísticos: Botero extraña la esencia del circo - Publicación: febrero 2015, Débora Arango, la cuenta de cobro de una deuda histórica - Publicación: febrero 2017, La leyenda de Dorado - Publicación: noviembre 2018, Entrevista a David Manzúr - Publicación: junio 2019.

2. TERNA - LINEA DE CREACION

- **ANDREA KARINA GARCIA** Licenciada en Educación Artística. Magister en Estudios Teóricos de la Danza, Magister en Estudios Artísticos y Doctorado en Arte: Producción e Investigación. Docente de la Universidad Pedagógica Nacional. Áreas de actuación: Humanidades, arte, danza, o artes danzarias.
- **JUAN MANUEL LUGO CAJIAO.** Artista plástico egresado de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Colombia con especialización en Grabado en Metal del Atelier 17 de S.W. Hayter en París y con estudios en el Islington Studio de Londres. A lo largo de su gran trayectoria artística, ha participado en exitosas exposiciones individuales y colectivas de prestigiosas galerías y museos en diferentes países como: Colombia, Argentina, Cuba, Irlanda, Polonia, Francia, Ecuador, Venezuela, Panamá, entre otros.
- **CARLOS EDUARDO SANABRIA BOHORQUEZ.** Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Filosofía. Magister en Estética e Historia del Arte. Doctorado en Comunicación (en curso). Docente asociado de Filosofía del Arte, Investigador sobre fenómenos artísticos contemporáneos como el body art, el performance y la danza. Posee experiencia como jurado de comisiones evaluadoras de Maestrías en diferentes universidades, Miembro del Consejo Internacional de la Danza (Conseil International de la Danse) c/o UNESCO, 1 rue Miollis, FR-75732 París 15, Francia, desde 2017. Miembro del Comité Científico de la *Revista Corpo-graffias* de la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desde 2015. Miembro del Comité Editorial de *Artes. La Revista*, de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, desde 2013.

3. TERNA - LINEA DE CONEXIÓN

- **BEATRIZ ELENA MUNERA BARBOSA.** Artista Plástica con Doctorado en Formación en Educación Artística, Investigación, Creación y Docencia en Bellas Artes. Docente Universitaria. Área de actuación: Humanidades. Líneas de Investigación: Historia, Sociedad y Cultura, Artes Plásticas y Visuales. Ha sido jurado en comités de evaluación de trabajos de grado de: Pregrados, Doctorados y Asignación de Becas.
- **ANGELA RAMIREZ.** Comunicadora Social con énfasis en Producción Audiovisual (Pontificia Universidad Javeriana, 2006). Documentalista y docente con experiencia en

Colombia y Sudáfrica. Productora, directora y editora de contenidos para televisión cultural, videos promocionales, institucionales y experimentales. Gestora y coordinadora de proyectos de transformación social y productora de muestras de cine. Docente de cátedra de audiovisuales e idiomas (español, inglés y portugués). Cofundadora de la Fundación Otro Sur, organización independiente que promueve el intercambio cultural entre Latinoamérica y África, creadora de la Muestra Itinerante de Cine Africano MUICA.

- **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO.** Comunicador Social con Amplia experiencia de trabajo con comunidades étnicas y rurales, Formulación y dirección de proyectos. Coordinación de equipos de trabajo. Diseño y ejecución de presupuestos y cronogramas. Implementación de procesos para la gestión del conocimiento en proyectos. Producción de eventos. Producción audiovisual. Se desempeñó como coordinador de trabajo con comunidades en la Escuela de Saberes y Derechos Culturales (Fundación Ford – Corporación Cabildo) 2018 - 2020 (Bolívar y La Guajira). Fue Coordinador de la Línea de Formación en la Expedición Sensorial por los Montes de María, “Cultura 2017 - 2019 - Montes de María (Bolívar – Sucre)”.

4. TERNA - LINEAS DE INVESTIGACION Y FORMACION

- **LISETTE URQUIJO BURGOS.** Artista Visual, Fotógrafa, es Magister en Desarrollo y Cultura de la Universidad Tecnológica de Bolívar, Maestro en Artes Plásticas egresada de la Universidad del Atlántico, Técnico en Artes Plásticas de la Escuela de Bellas Artes de Cartagena, con creación en énfasis en fotografía y análisis de la imagen. Artista visual con más de 15 años de experiencia en la creación plástica y en docencia universitaria. Con experiencia en investigación-creación en las áreas de violencia de género e imagen y cultura. Ha participado en numerosas exposiciones tanto a nivel nacional como internacional. Ha participado en diversos proyectos de carácter cultural y académico. Es miembro de La Redhada, Red de mujeres artistas del Caribe Colombiano. Su obra hace parte de las colecciones privadas del Banco de la República y el Museo de Arte Moderno de Cartagena. En la actualidad se encuentra vinculada a la Universidad Tecnológica de Bolívar a través de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades como Profesora Asociada de la Coordinación de Humanidades y como directora del Laboratorio de Investigación e Innovación en cultura y Desarrollo, L+iD.
- **ADRIANA MARÍA URREA RESTREPO,** Filósofa de formación, ha combinado su vida académica con el trabajo en el mundo de la cultura, las artes y editorial desde el sector público y privado. Su trabajo teórico se ha desarrollado en el ámbito de la Estética y Poética, de la Filosofía del Arte, de las Artes Vivas y de la relación Filosofía - Literatura, en particular en la poética de Roberto Burgos Cantor. Toda su actividad está enmarcada por la pregunta por las condiciones de posibilidad de vivir, crear y pensar juntos, resaltando la importancia de las singularidades en el contexto de lo común. Ello le ha implicado el desarrollo de una afinada escucha por el entorno y las personas, y le ha permitido consolidar en cada lugar de trabajo, equipos sólidos y comprometidos en proyectos comunes, la ha llevado a propiciar la producción colectiva de pensamiento y de creación, y a provocar la emergencia de escrituras y lecturas de la realidad, múltiples y surgidas en libertad. Se ha desempeñado como profesora en la en la Maestría Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá y Barranquilla, en la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana y en el Departamento de Creación Literaria de la Universidad Central de Bogotá, y como asesora de proyectos culturales y editoriales.
- **VELIA VIDAL ROMERO.** Comunicadora Social – Periodista. Promotora de lectura. Empresaria Cultural, Especialista en Gerencia Social. Máster en promoción y producción de la Literatura Infantil y juvenil. Becaria del Diplomado Pacífico en Escritura Creativa. Directora de la Corporación Educativa y Cultural Motete en el Choco. Promotora de Lectura

en el Banco de la República Sucursal Quibdó. Certificada en estudios afrolatinoamericanos por el Centro de Investigaciones Afrolatinoamericanas de la Universidad de Harvard.

Que se trata de jurados externos que no tienen vínculo alguno con el Instituto, por tal razón se hace necesario el reconocimiento y pago de honorarios de la labor prestada, para esto se cuenta con la disponibilidad N° 186 del 06 de agosto de 2020.

Que por error involuntario al momento de establecer las etapas del cronograma en la Resolución 080 de 2020 se duplicó la etapa de ejecución de proyectos, sin embargo la última columna corresponde a la etapa de presentación de informes.

Que los términos de la convocatoria Estimulante 2020 establecen que las fechas establecidas en el cronograma podrán ser ajustadas por el IPCC, por tal razón se procede a corregir el error antes mencionado.

Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena recibió reclamación presentada por la Asociación Distrital Independiente de Teatristas de Cartagena en la cual se manifiesta haber presentado los documentos de subsanación a tiempo y presenta evidencia fotográfica del envío de los documentos al correo convocatorias@ipcc.gov.co.

Que, verificada la información presentada por el solicitante, se tiene que efectivamente presentaron los documentos el 20 de julio de 2020, en el marco de la etapa de subsanación, por tal razón se procederá a adicionar esta propuesta a la lista de habilitados publicada mediante Resolución 79 de 2020.

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese las temas de jurado para la evaluación de las propuestas habilitadas en el marco de la convocatoria Estimulante 2020, así:

1. TERNA - LINEAS DE CIRCULACION E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

- **MARIA FERENANDA PEÑA SARMIENTO.**
- **SHEYLA LISSETH YURIVILCA AGUILAR.**
- **DANIEL GRAJALES TABARES.**

2. TERNA - LINEA DE CREACION

- **ANDREA KARINA GARCIA.**
- **JUAN MANUEL LUGO CAJIAO**
- **CARLOS EDUARDO SANABRIA BOHORQUEZ.**

3. TERNA - LINEA DE CONEXIÓN

- **BEATRIZ ELENA MUNERA BARBOSA.**
- **ANGELA RAMIREZ.**
- **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO.**

4. TERNA - LINEAS DE INVESTIGACION Y FORMACION

- **LISETTE URQUIJO BURGOS.**
- **ADRIANA MARÍA URREA RESTREPO**

➤ **VELIA VIDAL ROMERO.**

Parágrafo: La Oficina Jurídica y la División Administrativa y financiera del Instituto de Patrimonio y Cultura expedirán los documentos requeridos para el reconocimiento y orden de pago de los honorarios a los que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el punto 3.2. del documento Bases de la convocatoria, que a su vez fue modificado las Resoluciones No 056 de 2020, 066 de 2020, 075 del 2020 y 080 de 2020 el cual quedará así:

3.2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria: Publicación de acto administrativo en la página web del IPCC	20 de mayo de 2020
Cierre de la convocatoria	03 de julio de 2020 Hora: 5:00 pm
Publicación de los proyectos recepcionados	06 de julio de 2020
Publicación del estado de los proyectos - proyectos habilitados, por subsanar y rechazados	14 de julio de 2020
Etapa de subsanación (Quienes no subsanen son rechazados)	Del 15 al 21 de julio de 2020. Hora: 11:59 p.m.
Publicación de los proyectos habilitados para pasar a evaluación del jurado y rechazados	27 de julio de 2020
Publicación Resolución nombramiento Jurado evaluador	10 de agosto de 2020
Etapa de evaluación para las propuestas habilitadas	Del 10 de agosto al 24 de agosto de 2020
Publicación de proyectos Seleccionados	25 de agosto de 2020
Etapa de ejecución de Proyectos	Del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2020
Presentación de Informe final	Diciembre de 2020

Nota: Estas fechas podrán ser ajustadas por el IPCC.

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese la fila número 2 del anexo de la Resolución 079 de 2020 denominado "Propuestas Habilitadas Y Rechazadas Convocatoria Estimulante 2020" el cual quedará así:

No	Nombre Completo	Tipo de Documento	No Documento	POR SUBSANAR	HABILITADO	RECHAZADO	OBSERVACIONES
2	Aditeicar	NIT	8060106091	Discurso, Cedula, Rut rep legal y entidad, Soportes de Experiencia, Declaración Juramentada, y Cámara de Comercio	SI		

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los diez (10) días del mes de agosto de 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SAIA VERGARA', is written over a horizontal line.

**SAIA VERGARA
JAIME
DIRECTORA
GENERAL**

I